



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/100/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 04 de Octubre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, C.P. Selene Ivonne Rubio Luján, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Gabriela Yanett Reyes Armendáriz, Representante de la Dirección de Recursos Humanos, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/100/2018**, relativo a la adquisición de pavos, requeridos por la Secretaría de Hacienda, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
PAVOS PARSON, S.A DE C.V.	RAMÓN LUIS PARRA RAMIREZ
PLACARA, S.A DE C.V.	ESTELA ADRIANA GRANILLO ESPARZA

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) PAVOS PARSON, S.A DE C.V.

1.- ÚNICA.- PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (INCISO A, DEL NUMERAL V INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PÁGINAS 4 Y 5 DE LAS BASES), ENUMERA VARIOS DOCUMENTOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES:

7. OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) O DOCUMENTO QUE INFORME "NO PUEDE EMITIR UNA OPINIÓN" EMITIDA POR EL IMSS.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA RESPONSABLE DIRECTO DE LA FUENTE DE TRABAJO, DEBE PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) DEL RESPONSABLE Y EL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO CON EL CUAL ACREDITE DICHO SUPUESTO.

PREGUNTA: ¿QUE ES VIGENTE, ES DECIR, CUANTOS DÍAS COMO MÁXIMO DEBE TENER DE SU EMISIÓN DICHA OPINIÓN?; PAVOS PARSON, SA DE CV NO TIENE EMPLEADOS, YA QUE TRABAJA BAJO EL ESQUEMA DE OUTSOURCING CON UNA EMPRESA FILIAL, SIN EMBARGO EL IMSS SI EMITE UNA RESPUESTA DE OPINIÓN, EN LA CUAL INFORMA QUE PAVOS PARSON, SA DE CV NO TIENE TRABAJADORES ACTIVOS EN EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE EMITIR UNA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, EN RESUMEN CUAL OPINIÓN DEBO INCLUIR LA DE PAVOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/100/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PARSON, SA DE CV DONDE EL IMSS INFORMA QUE NO TIENE TRABAJADORES ACTIVOS O EL DE LA EMPRESA FILIAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE PERSONAL?

RESPUESTA.- LOS DOCUMENTOS TIENEN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, Y SE DEBE PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS DE LA EMPRESA FILIAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS, ASI COMO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE PAVOS PARSON Y LA FILIAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES RECTORAS.

2.- 9. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
DENTRO DEL NUMERAL 9 SOLICITA:

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTES QUE EXPIDA LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PREGUNTA: ¿QUE ES VIGENTE?, ES DECIR, ¿CUANTOS DÍAS COMO MÁXIMO DEBE TENER DE SU EMISIÓN DICHA OPINIÓN?

RESPUESTA.- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS TIENEN UNA VIGENCIA 30 DIAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Manifiesta no más tener preguntas.

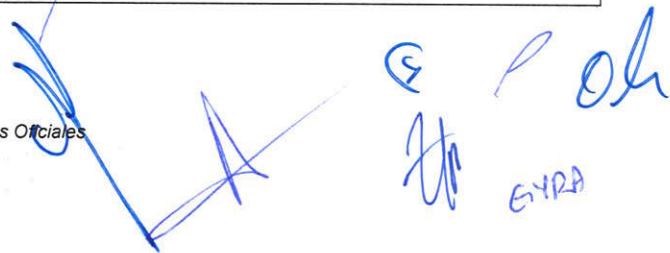
B) PLACARA, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018</p>	
<p>LIC. DANIELA PAULINA GONZÁLEZ PAZOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	





**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/100/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. GABRIELA YANETT REYES ARMENDÁRIZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
PAVOS PARSON, S.A DE C.V.	 RAMÓN LUIS PARRA RAMIREZ
PLACARA, S.A DE C.V.	 ESTELA ADRIANA GRANILLO ESPARZA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/100/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAVOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.